

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44222** MURCIA

Edicto.

Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que en la sección V liquidación de concurso 0000417 /2011, referente al concursado Ingeniería de Reparación y Mantenimientos Estructurales, S.L., con CIF n.º B30706089, por providencia de fecha 12 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

2.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y en el página web de los Juzgados "oficinajudicialmurcia.es", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

3.- Se hace saber que en lo sucesivo las resoluciones que recaigan en la presente causa, cuya publicación venga prevista en la ley, serán publicadas únicamente en la página web anteriormente dicha.

Murcia, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063309-1